

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

MLV  
FOLIO 41250-10

SANTIAGO, 28.07.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_\_\_3863\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 07.07.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N°s Ex 293 de 19.03.2003y 318 de 26.03.2003 dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **BARROS ARANA N° 501, ciudad de CONCEPCION** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142746	IBM-4694	004	8203903	1
142747	IBM-4694	004	8209613	2
142748	IBM-4694	004	8203561	3
148554	IBM-4694	104	41WC879	4
148555	IBM-4694	104	82ZTG60	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N°s Ex 293 de 19.03.2003y 318 de 26.03.2003 dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro .

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

**Distribución:**

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

C/C A : VIII DIRECCION REGIONAL DE CONCEPCION

Expediente

Transparencia Activa

A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de

Farmacias Ahumada S.A.

Miraflores N° 383, PISO 6

Santiago